

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN



Descripción

El municipio descentralizado del Cantón Quinindé, a través de la dirección de Planificación territorial atiende a la ciudadanía mediante solicitud de trámites



¿A quién está dirigido?

Dirigido a personas naturales, extranjeras, jurídicas, privadas y públicas.



¿Tipo de trámite?

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN



¿Requisitos que se necesitan para hacer el trámite?

- Pago de tasa administrativa.
- Certificado 3 Planos arquitectónicos.
- Original certificado de gravámenes (vigente).
- Copia a color de cédula y certificado de Gravámenes vigentes.
Copia de cédula de y certificado de votación del profesional a cargo y registro del Senescyt.
- Copia a color de cédula y certificado de votación de propietario.
CD con planos en CAD y documentos digitalizados.
Pagos de aprobación y de construcción por m2.

12
34

¿Como hago el trámite?

- Acceder al Municipio Descentralizado del Cantón Quinindé.
- Ingresar al departamento de Planificación.
- El técnico encargado revisara la debida documentación que este completa.
- Pasa al área de Avalúos y Catastro para la revisión de los técnicos, se procede a pagar sus tazas administrativas.
- Se entrega el trámite correspondiente al solicitante.



¿Dónde y cuál es el horario de atención?

La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborables de lunes a viernes de 08h00 hasta 17h00.



Correo Institucional

info@quininde.gob.ec